

V. — OTRAS DISPOSICIONES

PROMOCIÓN PROFESIONAL

Resolución 452/03983/22

Cód. Informático: 2022004841.

Convocatoria 2022 de cursos de formación (modalidad Online), como apoyo a la preparación de diferentes pruebas ingreso en los Cuerpos Generales y de Infantería de Marina, Cuerpo de la Guardia Civil, Cuerpo Nacional de Policía, así como para el acceso a los ciclos formativos de grado superior, a una relación de servicios de carácter permanente y a Personal Laboral Fijo del Ministerio de Defensa.

De conformidad con lo establecido en la Ley 8/2006, de 24 de abril, de Tropa y Marinería; en la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar; y en la Orden Ministerial 2/2009, de 22 de enero, por la que se regula el desarrollo profesional de los militares de tropa y marinería; en el marco de la Estrategia Integral de Desarrollo Profesional para el personal militar y los Reservistas de Especial Disponibilidad; y con la finalidad de proporcionar los apoyos formativos que favorezcan su desarrollo profesional.

RESUELVO:

PRIMERO:

Aprobar la convocatoria 2022, de los siete cursos de formación (modalidad online), que se relacionan:

1. Curso de apoyo a la preparación de las pruebas para el ingreso en las Escalas de Oficiales de los Cuerpos Generales y de Infantería de Marina.
2. Curso de apoyo a la preparación de las pruebas para el ingreso en las Escalas de Suboficiales de los Cuerpos Generales y de Infantería de Marina.
3. Curso de apoyo a la preparación de las pruebas para el ingreso en la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil.
4. Curso de apoyo a la preparación de las pruebas para el ingreso en la Escala Básica, categoría de Policía, del Cuerpo Nacional de Policía.
5. Curso de apoyo a la preparación de las pruebas para el acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior.
6. Curso de apoyo a la preparación de las pruebas para el acceso a una relación de servicios de carácter permanente.
7. Curso de apoyo a la preparación de las pruebas para el acceso a Personal Laboral Fijo del Ministerio de Defensa.

El objetivo de estas acciones formativas es facilitar la preparación del personal militar y reservistas de especial disponibilidad (RED), que cumplan las condiciones y requisitos para acceder a las plazas convocadas.

SEGUNDO:

Las bases generales, de estos cursos de formación de apoyo son las que figuran en el ANEXO I.

Las bases específicas de cada curso, que se aprueban en la presente Resolución se publican como ANEXO II.

TERCERO:

Las disposiciones generales por las que se rige la presente convocatoria son:

- Ley 8/2006, de 24 de abril, de Tropa y Marinería.
- Ley 39/2007, de 19 de noviembre («BOE» núm. 278) de la carrera militar.



- Orden Ministerial 2/2009, de 22 de enero, por la que se regula el desarrollo Profesional de los Militares de Tropa y Marinería.

CUARTO:

El Subdirector General de Reclutamiento y Desarrollo Profesional de Personal Militar y Reservistas de Especial Disponibilidad desarrollará cuantas disposiciones sean necesarias para llevar a cabo el proceso selectivo, desarrollo, coordinación y evaluación de los cursos objeto de esta convocatoria.

Madrid, 4 de marzo de 2022.—El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Pedro José García Cifo.